ACTA DE INICIO
MC-021-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALDIVIA – ANTIOQUIA NIT. 890.981.106-1.
CONTRATISTA	SERVI-PAR S.A.S
IDENTIFICACIÓN	890.936.626-7
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA-ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($34.915.764)
PLAZO:	SESENTA (60) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

En el Municipio de Valdivia - Antioquia, entre el señor **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR,** en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de Valdivia Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales consagradas en la Constitución Política Art. 209, 314, 315; Ley 1551 de 2012 y el Concepto 2215 del 9 de octubre de 2014 del Consejo de Estado, con facultades para celebrar contratos, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, de otra parte la empresa **SERVI-PAR S.A.S** Identificada con Nit**.** 890.936.626-7, representada legalmente por **ARTURO DE LOS MILAGROS AVENDAÑO LOPERA** identificado con Cédula de ciudadanía Nro 3.469.406, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al contrato.

El municipio de Valdivia – Antioquia a través del señor **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR** en calidad de ALCALDE MUNICIPAL procedió a la descripción detallada de las actuaciones y actividades que se pretenden recibir por parte de la entidad. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma para el proceso.

Además, se puso en conocimiento de las partes lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que se presenten por parte del municipio de Valdivia - Antioquia en lo referente a las funciones que como tal le competen.

3. Que toda orden e instrucción por parte del municipio de Valdivia - Antioquia se dará por escrito.

4. Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo

5. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde Municipal
MUNICIPIO DE VALDIVIA

ARTURO DE LOS MILAGROS AVENDAÑO LOPERA
R/L SERVI-PAR. S.A.S.
Contratista

RUBÉN DARÍO LONDOÑO MONTES
Secretario de Planeación y Obras Públicas.
Supervisor

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Proyectó	Anyi Milena Palacio Ceballos	Abogada Oficina de Contratación	
Revisó y Aprobó	Rubén Darío Londoño Montes	Secretario de Planeación y Obras Públicas	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			